

**Acta de Instalación del Comité Institucional de Control y Desempeño Institucional del
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección
de Datos Personales del Estado de Hidalgo ITAIH**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:00 del día 24 de febrero del 2021, en las oficinas que ocupa el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, ubicado en Camino Real de la Plata Núm. 336. Col, Zona Plateada, C.P. 42084 en Pachuca de Soto Hidalgo, con el objetivo de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previsto para dicha instalación, a los que fueron convocados previamente, efectuándose de la siguiente manera.

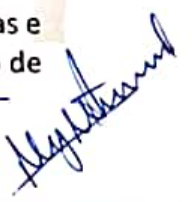
Fundamento Legal.

En el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, se busca contar con una administración orientada a resultados eficientes, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar el desempeño y la calidad de los servicios que oferta, simplificando la normatividad y trámites institucionales, brindando cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía, que optimizando el uso de los recursos públicos y utilizando las nuevas tecnologías de la información y comunicación, así como fortalecer una cultura de transparencia, acceso a la información pública gubernamental y la protección de datos personales que permitan a la sociedad hacer uso del Instituto como un órgano garante de estos derechos.

Que en apego a lo dispuesto por el título cuarto del comité de control y desempeño institucional, del acuerdo por el que se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno del Estado de Hidalgo, publicado en el periódico oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de noviembre de 2017, el Instituto (ITAIH) observará estas disposiciones para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua de su sistema de Control Interno Institucional.

Objetivo

La instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional COCODI del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, tiene por objeto, implementar las disposiciones que se deberán observar para el establecimiento, supervisión, evaluación, actualización y mejora continua del Sistema de Control Interno Institucional, otro de sus objetivos es agregar valor a la gestión institucional del Instituto y apoyar en el cumplimiento de metas e indicadores Institucionales con enfoque a resultados, así como la mejora en el ejercicio de sus programas presupuestarios.



Pase de Lista:

Comisionada presidente: C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem
Directora de Administración y Finanzas: C.P. Xóchitl Vera Pérez
Titular del Órgano Interno de Control: Mtra. Elia Tejeda Salinas.

Existencia de Quórum:

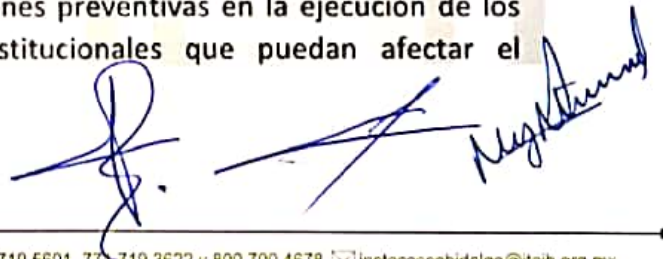
En ese sentido hago de su conocimiento que están presentes la totalidad de los integrantes del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional del Instituto (ITAIH) existiendo Quórum legal suficiente para que los acuerdos que se tomen en la presente acta sean válidos y surtan todos los efectos legales a que haya lugar.

Presidente: en cumplimiento a su indicación, el orden del día es el siguiente:

- I. Aprobación de la orden del día y en su caso, inclusión de Asuntos Generales.
- II. Presentar cuales son los objetivos del comité de control interno.
- III. Instalación del comité de control interno.
- IV. Calendario de sesiones, tipo de sesiones y periodicidad.

II.- Objetivos del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional

- Contribuir al cumplimiento oportuno de las metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como la mejora del ejercicio de los programas presupuestarios.
- Contribuir a la administración de los riesgos institucionales, con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el programa de trabajo de administración de riesgos, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción.
- Analizar las variaciones relevantes, principalmente negativas, que se presentan en los resultados operativos como financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas privilegiando el establecimiento y la atención de asuntos para la prevención o mitigación de situaciones críticas.
- Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuestos y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos.



- Impulsar el establecimiento y actualización del Sistema de Control Interno Institucional, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como las acciones de mejora comprometidas en el programa de trabajo de administración de riesgos.
- Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas.
- Revisar el cumplimiento de los programas institucionales.
- Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de asuntos relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan el compromiso de respuesta a la problemática.

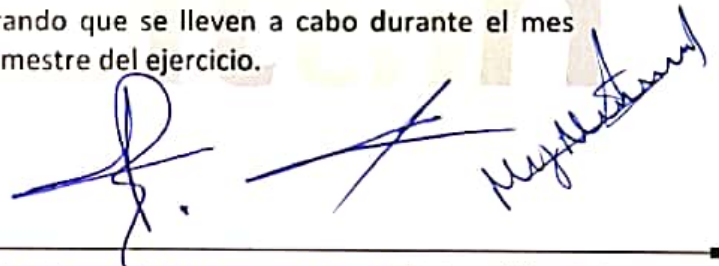
III.- Integración del Comité de Control y Desempeño Institucional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo.

Este comité queda encabezado por la Comisionada Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de Estado de Hidalgo, C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem, la Directora de Administración y Finanzas del Instituto, C.P. Xóchitl Vera Pérez, quien fungirá como Vocal Ejecutivo y la Titular del Órgano Interno de Control del Instituto, Mtra. Elia Tejeda Salinas quien fungirá como Vocal, el cual queda integrado por los miembros propietarios, quienes tendrán voz y voto.

- Presidente (C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem).
- Vocal Ejecutivo (C.P. Xóchitl Vera Pérez).
- Vocal (Mtra. Elia Tejeda Salinas)

IV.- Calendario de Sesiones

El Comité deberá celebrar 4 sesiones al año de manera ordinaria y en forma extraordinaria, las veces que sea necesario, dependiendo de la importancia, urgencia o falta de atención de asuntos específicos relativos al desempeño institucional, y deberá celebrarse dentro del trimestre posterior al que se reporta, procurando que se lleven a cabo durante el mes inmediato posterior a la conclusión de cada trimestre del ejercicio.



Mes.	Año.	Sesiones
Abril.	2021.	Primera.
Julio.	2021.	Segunda.
Octubre.	2021.	Tercera.
Enero.	2022.	Cuarta.

Se precisará que, al término de cada trimestre, el comité deberá presentar un informe de evaluación sobre el estado de que guarda el Instituto en cuanto al Control Interno y Desempeño Institucional.

Cierre del Acta.

Leído el Contenido de la presente acta de instalación del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales del Estado de Hidalgo, los integrantes del comité firman la presente al margen y al calce en dos tantos, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia jurídica.




C.P.C. Myrna Rocío Moncada Mahuem

Comisionada presidente del ITAIH y
presidente del Comité de Control y
Desempeño Institucional



C.P. Xóchitl Vera Pérez

Directora de Administración y
Finanzas del ITAIH y Vocal
Ejecutivo del Comité de Control
y Desempeño Institucional



Mtra. Elia Tejeda Salinas

Titular del Órgano Interno de Control del ITAIH
y Vocal del Comité de Control y Desempeño Institucional